



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 43-2020-MDS/A-GM

Socabaya, 03 de marzo 2020

VISTOS:

Informe N° 038-2020-MDS-A-GM-GDS-SPS de la Sub Gerencia de Programas Sociales; Proveído N° 605-2020 de la Gerencia de Desarrollo Social; Informe N° 059-2020-MDS-A-GM-OPP y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000350 de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, con Informe 038-2020-MDS-A-GM-GDS-SPS de la Sub Gerencia de Programas Sociales se presenta el Plan de Trabajo "Valorando el Rol de la Mujer en la Sociedad", teniendo como objetivo valorar y reconocer el rol que cumple la mujer en la sociedad para lograr un desarrollo más justo y equitativo motivando su participación activa para lograr el desarrollo sostenible de nuestro distrito.

Que, con Proveído N° 457-2020 la Gerencia Desarrollo Social solicita evaluación y certificación presupuestal para el plan de trabajo mencionado líneas arriba.

Que, con Informe N° 059-2020-MDS-A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000350, por la suma de S/ 2,870.00 (Dos mil ochocientos setenta con 00/100 soles) monto considerado en el Plan de Trabajo "Valorando el rol de la Mujer en la sociedad".

Que, la mencionada actividad se enmarca en la Celebración del Día Internacional de la Mujer declarado por la ONU en el año 1975 el 8 de marzo; y siendo el Estado Peruano parte de la Organización de las Naciones Unidas y con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad, resulta procedente aprobar esta celebración para las mujeres trabajadoras de nuestra municipalidad;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 023-2019 de fecha 18 de enero 2019 se delega facultades a esta Gerencia para la Aprobación de Planes de Trabajo y se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 098-2017-MDS y toda disposición que se oponga; por lo que en uso de estas facultades;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado “VALORANDO EL ROL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD”, presentado por la Sub Gerencia de Programas Sociales de S/. 2,870.00 (Dos mil ochocientos setenta con 00/100 soles).



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR que la Gerencia de Desarrollo Social en el plazo de **tres (03) días hábiles** de culminada la ejecución del Plan de Trabajo, deberá presentar al despacho de Gerencia Municipal, el informe de Evaluación de sus actividades comprendidas en el Plan de Trabajo “VALORANDO EL ROL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD”, debiendo señalar los objetivos, resultados y/o logros cuantitativos y cualitativos obtenidos en su realización.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Administración, la determinación y supervisión del correcto procedimiento para la adquisición de bienes y/o contratación de los servicios enmarcados en el Plan de Trabajo denominado: “VALORANDO EL ROL DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD”, cautelando el cumplimiento de las disposiciones de Tesorería y demás normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la notificación de la presente resolución a todas las áreas involucrada con la realización del Plan de Trabajo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Lic. Oscar Williams Cáceres Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL



SOCABAYA